

Fiscal dictamina a favor de la reincorporación de lxs trabajadorxs de Télam

El Fiscal Gabriel De Vedia dictaminó favorablemente ante el recurso de amparo que solicita la reincorporación inmediata de los 354 trabajadorxs despedidxs en Télam.

El recurso fue presentado por la Mesa Nacional por la Igualdad.

De Vedia entendió que el pedido reviste carácter urgente ya que "el despido perjudica al trabajador, en cuanto al carácter alimentario de la prestación salarial". También consideró que la presentación cumple con los requisitos para que la justicia adopte una medida cautelar, teniendo en cuenta -entre otros aspectos- la estabilidad del empleo contemplado en la Constitución y los postulados de la Ley 23.592 "que protege contra actos discriminatorios".

Cabe recordar que el presidente de Télam, Rodolfo Pousá, se refirió a lxs despedidxs considerando que "tenían un perfil muy ideológico" -lo que contrapuso a la profesionalidad- al tiempo que fustigó el ejercicio constitucional del derecho de huelga por parte de los mismos.

El funcionario judicial recordó que las medidas cautelares no resuelven el fondo de una cuestión, sino que "dan tiempo al órgano judicial para cumplir eficazmente su obra" .

En consecuencia, De Vedia pidió explícitamente "restituir a los trabajadores en sus puestos de trabajo".